#### **CIRCULAR SB/345/2001**

La Paz, 5 de abril de 2001 Documento N° 8474

Señores

Presente.-

# REF.- SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (SIF) – REPORTES A LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

Señores:

Para su aplicación y estricto cumplimiento se adjunta la normativa que sustituye al Título II, Capítulo I de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, que aclara los plazos para la remisión de información periódica e incluye un anexo con los plazos correspondientes al año 2001, el cual será actualizado para cada gestión.

Atentamente,

## CAPÍTULO I: INFORMES PERIÓDICOS DE LA SUPERINTENDENCIA

#### SECCIÓN 1: ASPECTOS GENERALES

**Artículo 1° - Objeto.-** De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 93° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras y en el punto III) del Capítulo II del Decreto Supremo N° 25138, y con el objeto de contar con información en forma oportuna, tanto para uso de este Organismo Fiscalizador como de otras reparticiones del Estado, a partir de la información correspondiente al mes de enero de 2001, los estados financieros y reportes mensuales enviados a través del Sistema de Información Financiera (SIF) y en forma impresa, se remitirán por una sola vez en los plazos que se señalan en el presente Capítulo.

#### ENVÍO DE INFORMACIÓN

**Artículo 2° - Remisión vía electrónica de información diaria.**- Información diaria reportada vía electrónica a la SBEF a través del Sistema de Información Financiera (SIF), correspondiente al archivo *Encaje .zip*:

DETALLE DE INFORMACION CONTENIDA EN ARCHIVO (ENCAJE .ZIP)	Bancos	Mutuales	Cooperativas	FFP's
Ponderación de Activos	X	X	X	X
Posición Cambiaria	X	X	X	X
Encaje legal	X	X	X	X
Fol			X(*)	

<sup>(\*)</sup> Cooperativas sin licencia de funcionamiento.

#### Plazo de envío de dicha información:

Información correspondiente a:	Plazo de envío(*)
	Hasta las Hrs. 14:00 del siguiente día hábil al plazo mencionado para el envío de la información correspondiente a fin de mes
Días 1 y de 2 de cada mes	al plazo mencionado para el envío de la
_	información correspondiente a fin de mes
A partir dal día 2 da anda mas hasta al	

<sup>(\*)</sup> En caso de presentarse días feriados, el reporte de la información se realizará el siguiente día hábil.

**Artículo 3° - Remisión vía electrónica de información mensual.** Información mensual reportada vía electrónica a la SBEF a través del Sistema de Información Financiera (SIF) y a la Central de Información de Riesgo Crediticio(CIRC), correspondiente a los archivos *Balance .zip* y *CRAMMDD.zip*:

DETALLE DE INFORMACION CONTENIDA EN ARCHIVO (BALANCE .ZIP)	Bancos	Mutuales	Cooperativas	FFP's	Almacenes y Otros	Fondos Estatales y Mixtos	Entidades en liquidación
Ponderación de Activos	X	X	X	X			
Estados Financieros	X	X	X	X	X	X	X
Estratificación de Depósitos	X	X	X	X			
Posición Cambiaria	X	X	X	X			
Cartera por tipo de crédito	X	X	X	X			
Programación monetaria	X	X	X	X			
Encaje legal	X	X	X	X			
FOL(*)			X(*)				
Reporte complementario de calificación de cartera	X	X	X	X		X	

<sup>(\*)</sup> Cooperativas sin licencia de funcionamiento.

DETALLE DE INFORMACION CONTENIDA EN ARCHIVO (CRAMMDD.ZIP)(*)	Bancos	Mutuales	Cooperativa s	FFP's	Bisa Leasing	Fondos Estatales y Mixtos	Entidades en liquidación
Central de Riesgos	X	X	X	X	X	X	X

<sup>(\*)</sup> CRAMMDD.ZIP, donde AMMDD, corresponde al periodo del reporte.

Plazo de envío de dicha información:

Información correspondiente a:	Plazo de envío(*)
Información con datos a fin de mes	Hasta las Hrs. 24:00 del segundo día habil
archivo (Balance.zip)	del mes siguiente, según Anexo 1
Información con datos a fin de mes	Hasta las Hrs. 24:00 del quinto día hábil del
archivo (CRAMMDD.ZIP)	mes siguiente, según Anexo 1

<sup>(\*)</sup> En caso de presentarse días feriados, el reporte de la información se realizará el siguiente día

Se elimina el envío de la información diaria (archivo Encaje .zip) correspondiente al último día hábil de cada mes, debido a que ésta se incluye en el reporte mensual archivo (*Balance .zip*).

**Artículo 4° - Remisión impresa de información mensual.-** Información a ser presentada en forma impresa en instalaciones de la SBEF (La Paz) correspondiente a los reportes de:

DETALLE DE REPORTES	Periodicidad	Bancos	Mutuales	Cooperativas	FFP's	Almacenes y Otros	Fondos Estatales y Mixtos	Entidades en liquidación
Estados Financieros (*)	Mensual	X	X	X	X	X	X	X
Central de Riesgos	Mensual	X	X	X	X		X	X
Ponderación de Activos	Mensual	X	X	X	X			
Posición Cambiaria	Mensual	X	X	X	X			
Transferencia de acciones	Mensual	X			X	X		
Calce de Plazos	Mensual	X	X	X	X			

<sup>(\*)</sup> Información a ser reportada a la SBEF hasta el día 5 de cada mes de acuerdo a la Circular SB/337/2000 de 22 de diciembre de 2000.

Plazo de envío de dicha información:

Información correspondiente a:	Plazo de envío(*)
Entidades Bancarias	Hasta el quinto día hábil de cada mes, según anexo 1
Entidades No bancarias cuya oficina principal este domiciliada en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.	Hasta el quinto día hábil de cada mes, según anexo 1
Entidades No bancarias cuya oficina principal no este domiciliada en La Paz, Santa Cruz y Cochabamba.	Hasta el séptimo día hábil de cada mes, según anexo 1

<sup>(\*)</sup> En caso de presentarse días feriados, el reporte de la información se realizará el siguiente día hábil

Cabe mencionar que todo reporte que no se encuentre mencionado en la presente norma, continuará con los plazos de envío establecidos en para cada caso.

**Artículo 5° - Sanciones.-** El envío de información veraz, consistente y oportuna a la Entidad de Control es responsabilidad del Directorio u Organo Equivalente de las entidades, así como de sus máximos ejecutivos: Gerente General, Vice-Presidente de Operaciones o cargos equivalentes.

Cualquier incumplimiento a lo precedentemente dispuesto, será sancionado con la aplicación de los Artículos 29° y 57° - Sección 2 – Capítulo II – del Título XIII de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, referido al Reglamento de Sanciones Administrativas. Las multas por retraso en la entrega de información recaerán sobre los ejecutivos mencionados y no podrán repetirse a los funcionarios encargados de su elaboración.

## TABLA DE CONTENIDO

## TÍTULO II: TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN

## CAPÍTULO I: INFORMES PERIÓDICOS A LA SUPERINTENDENCIA

Anexo 1	Plazos para envío de información–Gestión 2001	A – 1	*	1/1
CAPÍTUL	O III: INFORMES Y BALANCES SEMESTRALES REQUERIDOS			
Anexo 1.1	Clasificación de cartera y contingente por tipo de garantía	A – 1.1	*	1/1
Anexo 1.2	Evolución mensual de recuperación y desembolsos de cartera directa	A – 1.2	*	1/2
Anexo 1.3	Clasificación de cartera según destino del crédito y calificación	A – 1.3	*	1/2
Anexo 1.4	Clasificación de cartera según destino del crédito y calificación	A – 1.4	*	1/
Anexo 1.5	Clasificación de cartera según destino del crédito y plazo	A – 1.5	*	1/2
Anexo 1.6	Clasificación de cartera según fuente de financiamiento y calificación	A – 1.6	*	1/:
Anexo 1.7	Clasificación de cartera según fuente de financiamiento y plazo	A – 1.7	*	1/2
Anexo 1.8	Detalle de recursos canalizados al sistema financiero según estado de la cartera	A – 1.8	*	1/1
Anexo 1.9	Clasificación de cartera según fuente de financiamiento y calificación	A – 1.9	*	1/2
Anexo 1.10	Clasificación de cartera según destino del crédito y plazo	A - 1.10	*	1/2
Anexo 1.11	Clasificación de cartera según destino del crédito y calificación	A-1.11	*	1/2
Anexo 2	Detalle de inversiones del sistema financiero	A-2	*	1/1
Anexo 2.1	Cartera directa, fideicomisos y cartera en administración financiada con recursos del FONVIS	A – 2.1	*	1/1

## TABLA DE CONTENIDO

Anexo 2.2	Inversiones temporarias	A - 2.2	*	1/1
Anexo 3	Bancos y corresponsales del exterior	A - 3	*	1/1
Anexo 4	Inversiones en entidades financieras del exterior	A-4	*	1/1
Anexo 5	Inversiones en entidades públicas no financieras del país	A-5	*	1/1
Anexo 6	Inversiones en otras entidades no financieras	A – 6	*	1/1
Anexo 6.1	Títulos vendidos con paco de recompra	A - 6.1	*	1/1
Anexo 6.2	Títulos adquiridos con pacto de reventa	A - 6.2	*	1/1
Anexo 7	Otros pagos anticipados	A-7	*	1/1
Anexo 8	Comisiones por cobrar	A-8	*	1/1
Anexo 9	Gastos por recuperar	A – 9	*	1/1
Anexo 10	Otras partidas pendientes de cobro	A – 10	*	1/1
Anexo 11	Bienes adquiridos o construidos	A – 11	*	1/1
Anexo 12	Bienes recibidos en recuperación de créditos	A – 12	*	1/1
Anexo 12.1	Bienes recibidos en recuperación de créditos vendidos en la gestión	A – 12.1	*	1/1
Anexo 12.2	Bienes fuera de uso	A – 12.2	*	1/1
Anexo 12.3	Otros bienes realizables	A – 12.3	*	1/1
Anexo 13	Inversiones en entidades financieras del exterior	A – 13	*	1/1
Anexo 14	Inversiones en otras entidades no financieras	A – 14	*	1/1
Anexo 15	Bienes de uso	A – 15	*	1/1
Anexo 16	Cargos diferidos	A – 16	*	1/1

## TABLA DE CONTENIDO

Anexo 17	Partidas pendientes de activación activas	A – 17	*	1/1
Anexo 18	Obligaciones con entidades financieras no sujetas a encaje	A – 18	*	1/1
Anexo 18.1	Obligaciones con entidades financieras	A-18.1	*	1/1
Anexo 19	Bancos y corresponsales del exterior a la vista	A – 19	*	1/1
Anexo 20	Obligaciones con entidades del exterior	A – 20	*	1/1
Anexo 21	Calce financiero considerando el vencimiento restante de las partidas	A – 21	*	1/1
Anexo 22	Acreedores varios por intermediación financiera	A – 22	*	1/1
Anexo 22.1	Acreedores varios	A-22.1	*	1/1
Anexo 22.2	Partidas pendientes de imputación	A-22.2	*	1/1
Anexo 23	Títulos valores convertibles obligatoriamente en capital	A-23	*	1/1
Anexo 23.1	Títulos emitidos por la entidad y colocados en el exterior	A-23.1	*	1/1
Anexo 23.2	Obligaciones subordinadas	A-23.2	*	1/1
Anexo 24	Boletas de garantía contragarantizadas	A – 24	*	1/1
Anexo 25	Administración de cartera	A – 25	*	1/1
Anexo 26	Detalle de operaciones de fideicomiso	A – 26	*	1/1
Anexo 27	Gastos operativos diversos	A-27	*	1/1
Anexo 27.1	Otros servicios contratados	A – 27.1	*	1/1
Anexo 27.2	Otros gastos de administración	A – 27.2	*	1/1
Anexo 28	Información institucional	A-28	*	1/1
Anexo 28.1	Información institucional	A - 28.1	*	1/1

## TABLA DE CONTENIDO

Anexo 28.2	Planilla de sueldos del último mes	A – 28.2	*	1/1		
Anexo 28.3	Nómina de directores, síndicos y componentes de los consejos de administración y vigilancia	A – 28.3	*	1/1		
Anexo 28.4	Nómina de ejecutivos	A – 28.4	*	1/1		
Anexo 28.5	Composición accionaria de la entidad financiera	A – 28.5	*	1/1		
Anexo 28.6	Composición accionaria de personas jurídicas que superen el 5% de participación en la entidad financiera	A – 28.6	*	1/1		
Anexo 28.7	Nómina de peritos valuadores registrados en la entidad	A - 28.7	*	1/1		
Anexo 29	Declaración jurada	A – 29	*	1/1		
Anexo 29.1	Declaración jurada	A – 29.1	*	1/1		
Anexo 29.2	Declaración jurada	A – 29.2	*	1/1		
Anexo 29.3	Declaración jurada	A – 29.3	*	1/1		
Anexo 29.4	Declaración jurada	A – 29.4	*	1/1		
Anexo 30	Concentración y vinculación crediticia	A - 30	*	1/1		
Anexo 30.1	Acreencias de partes vinculadas	A – 30.1	*	1/1		
Anexo 31	Patrimonio	A – 31	*	1/1		
Anexo 32	Estratificación de depósitos	A-32	*	1/1		
CAPÍTUL	O IV: REPORTE DE TASAS DE INTERÉS					
Anexo 1	Cálculo de tasas de interés anuales nominales	A-1	*	1/10		
CAPÍTULO V: REPORTE DE ESTRATIFICACIÓN DE DEPÓSITOS						
Anexo 1	Estratificación de depósitos	A-1	*	1/2		

## TABLA DE CONTENIDO

## CAPÍTULO VII: INFORMACIÓN SOBRE DEUDA EXTERNA

Anexo 1	Obligaciones con entidades financieras del exterior	A-1	*	1/1
Anexo 2	Formularios 1 al 7 "Registro de la Deuda Externa Pública y Privada"	F – 1	*	1/7

## TÍTULO II, CAPÍTULO I, SECCIÓN 1

## ANEXO I: PLAZOS PARA ENVÍO DE INFORMACIÓN-GESTIÓN 2001

Datos de cierre al:	Plazo de envío hasta el SEGUNDO DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES	Plazo de envío hasta el QUINTO DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES	Plazo de envío hasta el SÉPTIMO DÍA HÁBIL DEL SIGUIENTE MES
31-Mar	03-Apr	06-Apr	09-Apr
30-Apr	03-May	07-Мау	08-May
31-May	02-Jun	unf-90	08-Jun
30-Jun	03-Jul	Inf-90	InC-60
31-Jul	02-Aug	07-Aug	08-Aug
31-Aug	03-Sep	deS-90	10-Sep
30-Sep	02-Oct	05-Oct	08-Oct
31-Oct	02-Nov	06-Nov	08-Nov
30-Nov	03-Dec	06-Dec	10-Dec
31-Dec	03-Jan	07-Jan	08-Jan

Vigencia: 03/01